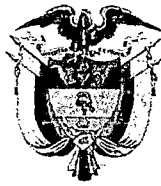


REPÚBLICA DE COLOMBIA-
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., ocho (8) de julio de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: 11001-40-03-036-2019-0903-00.
DEUDOR: MARÍA ELIZABETH LINARES LOZADA

De conformidad con el artículo 567 del Código General del Proceso, se aprueba el inventario valorado de bienes en la suma de \$243'412.500,00 y de conformidad con el artículo 568 del Código General del Proceso, se dispone fijar fecha para la audiencia de adjudicación para el

11 agosto 2021 / 02:00 p.m.

Se requiere a la liquidadora designada en este asunto para que en el término máximo de diez (10) días, allegue al despacho el respectivo trabajo de adjudicación. Comuníquese esta decisión a la liquidadora por el medio más expedito.

Notifíquese,

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ.

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRÓNICO Hoy 9 DE JULIO DE 2021 a la hora de las 8:00
a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario

D.H.M.F.